

13 de Enero del 2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. El orden del día es **aprobado por unanimidad**: 1.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día. 2.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del congreso del estado, para los partidos políticos con registro ante este Instituto Estatal Electoral, por concepto de financiamiento público en los rubros de gasto para actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al ejercicio presupuestal ordinario del año 2014. 3.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, de los límites de financiamiento privado a que tienen derecho los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año 2014; en términos de lo establecido por el artículo 106, fracción XVI, de la legislación electoral vigente en la entidad, en correlación con el artículo 79 del reglamento de fiscalización de este Instituto Estatal Electoral. 4.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del Congreso del Estado, para el gasto operativo del Instituto Estatal Electoral, estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base que labora en este organismo electoral, correspondiente al ejercicio ordinario del año 2014; en atención a lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política local, 1 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 106, fracción XV, 122 fracción XXIII y 126 fracción III de la legislación electoral vigente en la entidad; artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. 5.- Clausura de la sesión extraordinaria.
2. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del Congreso del Estado, para los partidos políticos con registro ante este Instituto Estatal Electoral, por concepto de financiamiento público en los rubros de gasto para actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al ejercicio presupuestal ordinario del año 2014.
3. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 41, fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 fracción II, inciso a) y b) de aplicación por reviviscencia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, vigente al 15 de julio del año 2008; 23 fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en vigor; 42, fracción VII, 69 de aplicación por reviviscencia, del código electoral para el estado de morelos vigente hasta el 1° de octubre del año 2008; 56, 91, 95, 106 fracciones I, XVI y XLI del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente en la entidad; 22, 135 y 136 del Reglamento de Fiscalización de los ingresos que reciban los partidos políticos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación; así como demás relativos y aplicables; el proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del congreso del estado, para los partidos políticos con registro ante este Instituto Estatal Electoral, por concepto de financiamiento público en los rubros de gasto para actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al ejercicio presupuestal ordinario del año 2014, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 11:18 Hrs., de este día lunes 13 de Enero del año 2014. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- Es competente para emitir el presente acuerdo en términos de lo expuesto en el considerando primero del mismo. Segundo.- Se aprueba la distribución del financiamiento público asignado por el Congreso del Estado a los partidos políticos con registro acreditado ante este organismo electoral, correspondiente al ejercicio ordinario del año 2014, en términos de lo expuesto en los considerandos segundo del presente acuerdo. Tercero.- Se aprueba el calendario presupuestal, con detalle mensual de lo que recibirá de manera pormenorizada, cada uno de los partidos políticos con registro ante el Instituto Estatal Electoral, por concepto de financiamiento público para el año ordinario 2014, en términos de lo señalado en el considerando tercero del acuerdo que nos ocupa. Cuarto.- Se aprueba la distribución del financiamiento público asignado a los partidos

Instituto Estatal Electoral

políticos con registro acreditado ante este organismo electoral, correspondiente a actividades específicas del año 2014, en términos de lo expuesto en el considerando cuarto de este acuerdo. Quinto.- Notifíquese a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Estatal Electoral.

4. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de los límites de financiamiento privado a que tienen derecho los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año 2014; en términos de lo establecido por el artículo 106, fracción XVI, de la legislación electoral vigente en la entidad, en correlación con el artículo 79 del Reglamento de Fiscalización de este Instituto Estatal Electoral.
5. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracción XVI de la legislación electoral vigente en la entidad; en correlación con el artículo 79 del Reglamento de Fiscalización de este Instituto Estatal Electoral; y demás relativos y aplicables; los límites de financiamiento privado a que tienen derecho los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año 2014, son **aprobadas por unanimidad**, siendo las 11:21 Hrs., de este lunes 13 de Enero del año 2014.
6. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del Congreso del Estado, para el gasto operativo del Instituto Estatal Electoral, estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base que labora en este organismo electoral, correspondiente al ejercicio ordinario del año 2014; en atención a lo dispuesto por los artículos 32 de la constitución política local, 1 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 106, fracción XV, 122 fracción XXIII y 126 fracción III de la legislación electoral vigente en la entidad; artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
7. En cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23, fracción III y IV, 32, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 91, 92, 93, 95, 106, fracción XVI y XLI del Código Electoral del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables; el proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del Congreso del Estado, para el gasto operativo del Instituto Estatal Electoral, estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base que labora en este organismo electoral, correspondiente al ejercicio ordinario del año 2014; en atención a lo dispuesto por los artículos 32 de la constitución política local, 1 y 7 de la ley general de contabilidad gubernamental; 106, fracción XV, 122 fracción XXIII y 126 fracción III de la legislación electoral vigente en la entidad; artículo 20 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 11:42 Hrs., de este día lunes 13 de Enero del año 2014. Los puntos resolutiveos del acuerdo son los siguientes: Primero.- Es competente para emitir el presente acuerdo en términos de lo expuesto en el considerando primero del mismo. Segundo.- Se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2014, en los términos descritos en el considerando segundo del presente acuerdo.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
- 2.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del congreso del estado, para los partidos políticos con registro ante este Instituto Estatal Electoral, por concepto de financiamiento público en los rubros de gasto para actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al ejercicio presupuestal ordinario del año 2014.
- 3.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, de los límites de financiamiento privado a que tienen derecho los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año 2014; en términos de lo establecido por el artículo 106, fracción XVI, de la legislación electoral vigente en la entidad, en correlación con el artículo 79 del reglamento de fiscalización de este Instituto Estatal Electoral.

Instituto Estatal Electoral

4.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución del presupuesto de egresos, aprobado por la quincuagésima segunda legislatura del Congreso del Estado, para el gasto operativo del Instituto Estatal Electoral, estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base que labora en este organismo electoral, correspondiente al ejercicio ordinario del año 2014; en atención a lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política local, 1 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 106, fracción XV, 122 fracción XXIII y 126 fracción III de la legislación electoral vigente en la entidad; artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

5.- Clausura de la sesión extraordinaria.

PRESENTES

El Consejero Presidente: M. En D. Jesús Saúl Meza Tello

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez

Los Consejeros Electorales: Lic. Briseida García Vara, Lic. Luis Eduardo Pedrero González, Lic. Arturo Loza Flores, Mtro. Eleael Acevedo Velázquez

Partido Acción Nacional: C.P. Joel Juárez Guadarrama

Partido de la Revolución Democrática: C. Kerena Arellano Castrejón

Partido del Trabajo: Mtro. Edwin Brito Brito

Partido Verde Ecologista De México: C. Rafael Sánchez Tusie

Partido Movimiento Ciudadano: C. Jessica María Guadalupe Ortega De La Cruz

Partido Nueva Alianza: C. Mauricio Arzamendi Gordero

Partido Socialdemócrata De Morelos: Lic. Israel Rafael Yudico Herrera